

Acta/007/2024

En el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en segunda privada Narciso Mendoza, número ciento siete, zona centro de la misma municipalidad, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 17, con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera electoral propietaria 1
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero electoral propietario 2
Laura Lizbeth Villalobos Martínez	Secretaria
Ángel Ramírez Molina	Representante propietario del PAN
Adalberto Martínez Rubio	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 17 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, para lo cual, solicita a la secretaria agendar como asunto general el referente al pacto de civilidad, al no haber más intervenciones, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos.-----



Acta/007/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 17 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. Solicitud que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera:** Con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, la licenciada Teresita Martínez Cuevas, Vocal Ejecutiva de la 14 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Guanajuato, remitió correo electrónico con el oficio No. INE/GTO/JDE14-VE/436/2024, suscrito en la misma fecha, mediante el cual se remiten los archivos que contienen la lista de Ubicación e integración de mesas directivas de casilla, por municipio, para su conocimiento. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Segunda:** Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico de la licenciada Teresita Martínez Cuevas, Vocal Ejecutiva de la 14 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Guanajuato, con el oficio No. INE/GTO/JDE14-VE/466/2024, suscrito en misma fecha, mediante el cual, se remiten los cambios y ajustes por causas supervenientes que se han presentado en la ubicación de casillas y que serán sometidos a consideración del Consejo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Tercera:** Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el Acuerdo CGIEEG/089/2024, suscrito en fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postulados por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta:** Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del



Acta/007/2024

Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/090/2024, suscrito en fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postulados por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta:** Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/091/2024, suscrito en fecha 14 de abril de 2024, Acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 y se niega la fórmula de candidaturas del distrito electoral 9, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta:** Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el acuerdo CGIEEG/095/2024, suscrito en fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima:** Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se recibió correo electrónico por parte del Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, con el Acuerdo CGIEEG/097/2024, suscrito en fecha 14 de abril de 2024, Acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 22 postuladas por la coalición <SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO> conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Octava:** Con fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se recibió por correo electrónico, el oficio INE/GTO/CD02-CP/056/2024, suscrito en la misma fecha por la Lic. Itzel Peralta Perkins, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual, se invita a la sesión ordinaria del mes de abril del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de



Acta/007/2024

Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena:** Con fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se recibió por correo electrónico, el oficio INE/GTO/CD02-CP/057/2024, suscrito en la misma fecha por la Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Itzel Peralta Perkins, mediante el cual, se invita a presenciar los simulacros que se realizarán como parte de los preparativos para las elecciones del dos de junio, de acuerdo al programa que se envía. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

El Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con veinte minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales.* -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con veintiséis minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.* -----

Se pone a consideración de los presentes el acuerdo referido, al no haber intervenciones, el presidente lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con treinta



Acta/007/2024

y ocho minutos. En ese sentido, se ordena a la Secretaria, remitir el acuerdo aprobado al Consejo Distrital 2, 8 y 14 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que se agendó como asunto único el referente al pacto de civilidad; mediante el cual, se anticipó a las representaciones asistentes el desarrollo de esta actividad que para el caso del Distrito 17, se realizará de forma virtual y tendrá verificativo el próximo nueve de mayo, a las 9:30 horas. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 17 de Apaseo el Grande, procede a su clausura siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral de Apaseo el Grande. CONSTE.- -----

  
Felipe Ayala Olvera  
Presidente del Consejo

  
Laura Lizbeth Villalobos Martínez  
Secretaria del Consejo

  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 17